



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rionegro Antioquia, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE : GLORIA EMMA ARBOLEDA PÉREZ y OTRA
DEMANDADO : NATURAL XTREME S.A.S.
RADICADO : 056153103001 2019-00079-00
AUTO SUSTANCIACIÓN : 412

ASUNTO : Toma nota embargo de remanentes

En atención al oficio Nro. 411 del 20 de octubre de 2020, proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de la localidad, se procede a tomar atenta nota del EMBARGO DE REMANENTES O BIENES QUE SE LLEGAREN A DESEMBARGAR que les correspondan al demandado NATURAL XTREME S.A.S., para el proceso que se tramita en este despacho bajo el radicado N. 05 615 31 03 0001 2019 00329. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ**

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

34d74e619c2e2081dcb2ec87fc75c451e67829842b5ef1e750cc35d10125b144

Documento generado en 23/10/2020 04:21:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>